HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$.	Dólares estadounidenses
NEC 17	Norma Ecuatoriana de Contabilidad No 17. Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Paredes Santos
& ASOCIADOS CIA. LTDA
AUDITORES INDEPENDIENTES

Member of the Network
EURAUDIT International

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 FEB. 2012
OPERADOR 16
QUITO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Hazen and Swayer P.C.

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de* ***Hazen and Swayer P.C.****, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en la auditoría practicada. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales requieren que se cumplan con requerimientos éticos, se planifique y se realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*

4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*

Av. República 500 y Pradera
Edificio Pucará Of. 504 Quito-Ecuador
Casilla 17-12-474 / Telefax (593-2) 2905-396 / 2228-527
email: luis.paredes@accessram.net
www.paredes.com.ec

EuraAudit International
135, Boulevard Haussmann
75008 Paris, F
Tel. (33) 01.5393.9460
www.EuraAudit.org

Paredes Santos
& ASOCIADOS CIA. LTDA
AUDITORES INDEPENDIENTES -

Member of the Network
EURAUDIT International

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* ***Hazen and Swayer P.C.,*** *al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.
No. De registro en la
Superintendencia de
Compañías: 327

Dr. Luis Paredes
Socio
No. de Registro Nacional
De Contadores: 8376

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 FEB. 2012
OPERADOR 16
QUITO

HAZEN AND SAWYER P.C.
Estados de Posiciòn Financiera

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009
Activos			
Activo Corriente			
Caja y Bancos	3	12.988,38	19.983,60
Inversiones	4	6.722,00	-
Cuentas por Cobrar	5	1.051.442,18	167.104,55
Depòsitos en Garantìa	6	30.092,84	30.092,84
Otras Cuentas por Cobrar	7	150.476,17	86.482,62
Otros activos corrientes		-	1.628,78
Total Activo Corriente		**1.251.721,57**	**305.292,39**
Mobiliario y Equipos			
Mobiliario y Equipos		10.696,15	10.462,00
Menos: Depreciación Acumulada		(3.380,48)	(902,61)
Total Propiedad, Maquinaria y Equipos	8	**7.315,67**	**9.559,39**
Activos Diferidos			
Seguros pagados por anticipado		677,34	338,67
Menos: Amortización Acumulada Seguros		(387,57)	(46,08)
Total Activos Diferidos		**289,77**	**292,59**
Otros Activos	9	3.564,00	3.564,00
TOTAL ACTIVOS		**1.262.891,01**	**318.708,37**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C.
Estados de Posiciòn Financiera

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Proveedores Locales		15.697,34	0,00
Anticipos clientes	10	133.115,20	239.797,96
Prèstamos Casa Matriz	11	12.952,85	12.952,85
Otras Cuentas por Pagar	12	203.654,69	0,00
Obligaciones con los trabajadores	13	134.074,71	11.885,73
Instituciones Públicas	14	230.113,33	4.492,68
Total Pasivos Corrientes		**729.608,12**	**269.129,22**
Total Pasivos		**729.608,12**	**269.129,22**
Patrimonio			
Capital	15	2.000,00	2.000,00
Reservas		164,39	164,39
Resultados Ejercicios Anteriores		47.414,76	32.409,91
Resultados del Ejercicio		483.703,74	15.004,85
Total Patrimonio		**533.282,89**	**49.579,15**
Total Pasivo y Patrimonio		**1.262.891,01**	**318.708,37**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C.
Estados de Resultado Integral

(Expresado en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009
Ingresos Proyectos	1.323.972,36	476.705,22
GASTOS OPERACIONALES		
Menos: Gastos Administrativos	(97.465,39)	(88.510,01)
Gastos Estudios	(466.451,19)	(358.511,16)
Utilidad Operacional	**760.055,78**	**29.684,05**
Más: Ingresos no Operacionales	166,12	565,11
Menos: Gastos no Operacionales	(1.056,58)	(4.923,22)
Utilidad antes de Participaciones e Impuestos	**759.165,32**	**25.325,94**
Menos: Participación Trabajadores	(113.874,80)	(3.798,89)
Impuesto a la Renta	(161.586,78)	(6.522,20)
Utilidad Neta del Ejercicio	**483.703,74**	**15.004,85**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C.
Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital	Reserva de Facultativa	Resultados Años Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**2.000,00**	**164,39**	**32.409,91**	**15.004,85**	**49.579,15**
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	15.004,85	(15.004,85)	-
Resultado del Período	-	-	-	483.703,74	**483.703,74**
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	**2.000,00**	**164,39**	**47.414,76**	**483.703,74**	**533.282,89**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America)

	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009
Utilidad del Ejercicio	483.703,74	15.004,85
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo de efectivo usado en actividades de operación		
Depreciaciones y Amortizaciones	2.819,36	2.746,66
Ajustes Activos Fijos	0,00	3.609,66
Participación Trabajadores	113.874,80	3.798,89
Impuesto a la Renta	161.586,78	6.522,20
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo	**761.984,68**	**31.682,26**
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación		
Cuentas por Cobrar	(884.337,63)	71.850,87
Otras Cuentas por Cobrar	(63.993,55)	(1.329,15)
Otros activos corrientes	1.628,78	(1.628,78)
Seguros pagados por anticipado	(338,67)	(338,67)
Proveedores	15.697,34	(1.379,34)
Anticipos Clientes	(106.682,76)	(95.341,04)
Otras Cuentas por Pagar	203.654,69	(1.941,79)
Obligaciones con los trabajadores	8.314,18	7.054,57
Instituciones Públicas	64.033,87	(7.655,02)
Efectivo neto Provisto de Operaciones	**(762.023,75)**	**(30.708,35)**
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION y FINANCIAMIENTO		
Adiciones a Mobiliario y Equipo	(234,15)	(6.342,84)
Aportación en asociación	0,00	13.899,43
Incremento de Inversiones en Bancos Locales	(6.722,00)	-
Efectivo Neto Usado por Actividades de Inversión y Financiamiento	**(6.956,15)**	**7.556,59**
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalente de Efectivo	(6.995,22)	8.530,50
Saldo de Efectivo al Principio de año	19.983,60	11.453,10
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**12.988,38**	**19.983,60**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

HAZEN AND SAWYER P.C.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

HANZEN AND SAWYER P.C., es una compañía constituida en Estados Unidos el 16 de Junio de 1977, domiciliada en la ciudad de New York, se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en ese país (USA), teniendo la facultad para negociar internacionalmente y puede establecer sucursales en el Exterior.

El 14 de marzo de 1997 a través del Consulado General del Ecuador en Estados Unidos se extiende el certificado de Existencia No. 04-97, en cumplimiento de lo dispuesto con la Ley de Compañías y sus Resoluciones, mismo que ha sido protocolizado el 24 de marzo de 1997 en la Notaria primera del cantón Quito, e inscrita por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 867 del 13 de mayo de1997, en calidad de sucursal de compañía extranjera.

La Compañía HAZEN AND SWAYER P. C. tiene sede en Quito - Ecuador y su plazo social es hasta el 31 de diciembre de 2999.

En el presente período la compañía está realizando un contrato de consultoría para la EMAAP de Quito.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Internacionales de Información Financiera) vigentes a esta fecha.

2.2 Mobiliarios y Equipos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las Propiedades y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	% 2010	% 2009
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%

2.3 Provisión Beneficios Sociales

La compañía ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como: Sobresueldos, Vacaciones, etc.

2.4 Aportes al IESS

La compañía ha provisionado y ha pagado los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

3. Caja Bancos

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Caja	US $	1.906,10	1.906,10
Bancos		11.082,28	18.077,50
	US $	**12.988,38**	**19.983,60**

4. Inversiones

Corresponde a una póliza de acumulación a nombre de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, para responder exclusivamente por Fiel Cumplimiento del Contrato Complementario al Contrato Principal del Plan Maestro por cuenta de HAZEN AND SAWYER P.C. por el valor de US$ 6.722,00.

5. Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

		2010	2009
No Relacionados	US $	958.242,86	74.857,17
Relacionados		93.199,32	92.247,38
	US $	**1.051.442,18**	**167.104,55**

6. Depósitos en Garantía

Corresponde a valores entregados en concepto de fondos de garantía y consultoría, a través de las liquidaciones en planillas por la participación de la compañía en los proyectos Mica Quito Sur y Laderas del Pichincha.

7. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Cuentas por Cobrar Socios	US $	13.899,43	13.899,43
Anticipo Proveedores		8.919,43	25.319,43
Impuestos Pagados por Anticipado		66.406,92	9.534,10
Crédito Tributario		61.250,39	37.729,66
	US $	**150.476,17**	**86.482,62**

8. Mobiliario y Equipo

Se refiere a:

HAZEN AND SAWYER P.C.
Notas a los Estados Financieros

8.- MOBILIARIO Y EQUIPO
Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo Neto 31-dic-10
	Saldo al 31-dic-09	Debe Incremento	Haber Decremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Debe Decremento	Haber Incremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-10	
Equipode Computación	4.699,44	234,15	0	0	4.933,59	(387,71)	0	(1.600,13)	0	(1.987,84)	2.945,75
Muebles y Enseres	5.762,56	0,00	0,00	0,00	5.762,56	(514,90)	0,00	(877,74)	0,00	(1.392,64)	4.369,92
TOTAL	**10.462,00**	**234,15**	**0,00**	**0,00**	**10.696,15**	**(902,61)**	**0,00**	**(2.477,87)**	**0,00**	**(3.380,48)**	**7.315,67**

9. Otros Activos

Se refieren a valores entregados por concepto de garantías de las oficinas arrendadas por la compañía.

10. Anticipo de Clientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se refiere a anticipos entregados por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, cuyos valores se van amortizando conforme se vayan presentando las planillas de avance de obra.

11. Préstamos Casa Matriz

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se refiere a préstamos otorgados por los accionistas a efectos de dar cumplimiento con el contrato de consultoría con la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito.

12. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a los valores pendientes de pago al cierre del proyecto, valores que se van a cancelar en el transcurso del año 2011.

13. Obligaciones con los trabajadores

El detalle es el siguiente:

Detalle		2010	2009
Sueldos por Pagar	US $	14.250,30	6.635,82
15% Utilidad a Trabajadores		113.874,80	3.798,89
Beneficios Sociales		5.949,61	1.451,02
	US $	**134.074,71**	**11.885,73**

14. Instituciones Públicas

Se refiere a:

		2010	2009
Aportaciones por pagar al IESS	US $	301,04	150,52
IVA por pagar		94.866,05	4.342,16
Retenciones en la Fuente Renta		2.054,96	-
Retenciones en la Fuente IVA		2.424,63	-
Impuesto a la Renta Compañía		130.466,65	
	US $	**230.113,33**	**4.492,68**

15. Capital

Corresponde al capital pagado y autorizado en concepto de sociedad extranjera, para operar en el Ecuador es de US $ 2.000,00.

16. Relaciones contractuales

La compañía celebró el contrato de consultoría para los estudios de actualización del Plan Maestro integrado de agua potable y alcantarillado para el Distrito Metropolitano de Quito el 21 de julio de 2008 por una cuantía de USD $1.675.695,00, por el cual la compañía se compromete a realizar estudios de actualización del plan maestro integrado de agua potable y alcantarillado para el DMQ, trabajos que se realizan bajo la supervisión y coordinación de la unidad ejecutora del Programa de Saneamiento Ambiental (UEPSA) del Distrito Metropolitano de Quito.

El plazo del contrato es de 510 días calendario contados desde la vigencia del contrato lo que acontecerá desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible; a su vez se establecen los siguientes plazos:

- Informe inicial: 20 días calendario a partir de la fecha de contrato.
- Informe de estudios básicos: 150 días calendario a partir de la fecha de contrato
- Informe de Plan Maestro: 300 días calendario a partir de la vigencia del contrato.
- Informe de programa de primera etapa: 480 días calendario a partir de la vigencia del contrato
- Informe Final de Consultoría: 510 días calendario a partir de la vigencia del contrato.

La compañía entregó una garantía equivalente al 100% del valor del contrato que se ha ido devengando en base a la ejecución del proyecto de acuerdo a las clausulas establecidas en dicho documento.

Mediante oficio Nº. 876-PSA-2009 del 18 de diciembre de2009, se aceptó la ampliación de las Fases II "Plan Maestro y Fase III y el Resumen Ejecutivo, y se estableció como fechas de entrega el 30 de enero de 2010 para la Fase II y 31 de agosto de 2010 para terminación de contrato, debiendo anotarse que la fase III mantiene el tiempo de duración establecida en el contrato, esto es cinco meses para su ejecución.

17. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

   Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

   Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

   Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

   - Un plan de capacitación
   - El respectivo plan de implementación
   - La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

   Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

   Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todos las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**		
1. Denominar un Líder de Proyecto	**A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL**	**B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF**	**C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF**
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
	2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.
	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	**Fase Inicial:** proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	**Objetivo:** implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN		**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		**Fase preparatoria** en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

18. Evento Subsecuente

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

Hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 30 de 2011) no se han presentado eventos que la Administración conozca que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.